



DICTAMEN TÉCNICO N° 02/2025

Dirección de Contrataciones Públicas – Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)

Objeto: Procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción – Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra, para la Actualización de Licencias Microsoft Office, con ID N° 874.

I - ANTECEDENTES

El Memorándum TIC N° 072/2025, de fecha 06 de noviembre de 2025, por el cual la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación remite el Informe Técnico referente a la Licitación de Menor Cuantía con Aviso de Intención para la Actualización de Licencias Microsoft Office, con ID N° 874.

El artículo 90 de la Resolución DNCP N° 230/2025, que regula el Procedimiento por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra, estableciendo que dicho procedimiento podrá aplicarse cuando la urgencia sea de tal magnitud que la publicación del llamado por el plazo señalado en la citada resolución pueda generar un perjuicio al interés público.

El artículo 81 de la misma normativa, que fija los plazos mínimos de publicación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

II - FUNDAMENTACIÓN

Que, conforme al Informe Técnico emitido por la Dirección TIC, la actualización de licencias Microsoft Office resulta esencial para garantizar la continuidad operativa, administrativa y técnica de las distintas dependencias de la Secretaría Nacional Antidrogas, siendo estas licencias una herramienta estratégica de trabajo que permite la elaboración, intercambio y almacenamiento seguro de la información institucional.

Que el citado informe señala que la vigencia de las licencias actualmente utilizadas fenecerá el 18 de noviembre de 2025, lo cual generaría la interrupción inmediata de los servicios ofimáticos, afectando gravemente la gestión documental, la comunicación institucional, y el cumplimiento de las funciones administrativas y operativas de la SENAD.

Que la imposibilidad de publicar el Pliego de Bases y Condiciones por el plazo establecido en el artículo 81 de la Resolución DNCP N° 2030/2025, sin poner en riesgo el interés público, obliga a la aplicación del procedimiento excepcional por urgencia impostergable con aviso de intención de compra, conforme lo autoriza el artículo 90 de la misma resolución.

Que la impostergabilidad de la contratación se encuentra debidamente acreditada, toda vez que la interrupción del servicio implicaría:

- Pérdida de acceso a los documentos institucionales y a los servicios en la nube.
- Riesgo de incumplimiento de metas operativas y compromisos administrativos.
- Riesgo de vulneración de la integridad y confidencialidad de los datos institucionales.
- Potencial afectación del interés público derivado de la paralización de la gestión administrativa de la SENAD.



Abog. Claudio G. Flores A.
Dirección de Contrataciones Públicas
SENAD

Avda. Fdo. de la Mora 2.998 c/ de la Victoria · Teléfono (+595) 21 554 585/6



III - CONCLUSIÓN

En virtud de las consideraciones precedentes, esta Dirección de Contrataciones Públicas concluye que se encuentra debidamente justificada la aplicación del Procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción – Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Resolución DNCP N° 230/2025, para la Actualización de Licencias Microsoft Office con ID N° 874.

Que no resulta posible cumplir con el plazo de publicación del Pliego de Bases y Condiciones establecido en el artículo 81 de la citada resolución, sin que ello genere un grave perjuicio al interés público e institucional.

Que la presente contratación responde a una necesidad real, urgente e impostergable, debidamente sustentada en el Informe Técnico del Memorándum TIC N° 072/2025, debiendo continuarse el trámite conforme a los preceptos legales vigentes.

Se eleva el presente dictamen a los efectos de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 90° de la Resolución DNCP N° 230/2025.

Asunción, 11 de noviembre de 2025.


Abg. CEAUDIO G. FLORES A.
Dirección de Contrataciones Públicas
SENAD